

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.233/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 443 de fecha 03 de Septiembre de 2012, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G. se otorga excepción al alumno Mauro GOMEZ para cursar las asignaturas Relación Suelo – Planta – Animal y Fundamentos de Limnología y Oceanografía de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Ecología, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre 2012, fecha en la cual debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ecología;

QUE corresponde ratificar lo actuado por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G.;

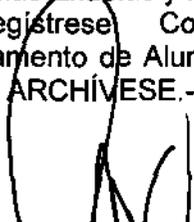
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 443 de fecha 03 de Septiembre de 2012, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

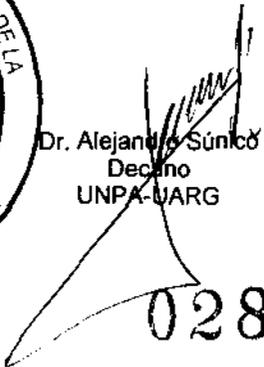
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 443 de fecha 03 de Septiembre de 2012, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Oficina al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

028